

Las suscripciones se hacen por trimestres anticipados, previo pago de UNA PESETA cada uno.—Doble precio en el extranjero.

EL Noticiero

Sábado 15 Julio 1892.

Anuncios, comunicados y remitidos precios convencionales, pago anticipado. Redacción y Administración. Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta. **DE SORIA.** Se publica Miércoles y Sábados.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

Don Jose Calahorra de la Orden

Falleció en esta Ciudad el día 15 de Julio de 1891, á los 22 años de edad.

D. E. P.

SUS HERMANOS D. ENRIQUE, D. ANGELA Y DOÑA LUCILA, SU HERMANA POLITICA D. LOLORES DE LINAN, TIOS, SOBRINOS Y DEMAS PARIENTES,

Ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Soria 15 de Julio de 1892.

NOTA. Todas las misas que se celebren el día 15 en el parroqui de San Juan de Rabanera de esta ciudad, serán á beneficio de la alma del finado.

15 de Julio de 1892.

Hoy precisamente hace un año que el pueblo de Soria llevó á cabo un acto solemne y patriótico en honor de un representante suyo en Cortes, y buen hijo del país, Don Ramón Benito Aceña.

Dicho señor había hecho su última campaña sobre el ferrocarril soriano, y ante las graves dificultades de que la línea férrea se inaugurase siquiera, pudo lograr y logró con decidido empeño, que tuviese Soria ferrocarril.

La manifestación de nuestra Capital, era el justo tributo rendido al representante incansable y al perseguidor constante del ideal mas grande que el país sentía y que el Sr. Aceña también había hecho suyo desde los primeros años de su antigua representación que hoy no tiene.

En aquella manifestación no había mas que sorianos, y todos se acercaban al Diputado por la Capital para felicitarle, felicitándose así propios por aquel suceso.

¿Porqué no recordarlo hoy, saltando por cima de la indiferencia que actualmente reina en nuestros asuntos ferroviarios?

No tratamos de hacer comparacio-

nes siempre odiosas, queremos consignar que si el día 15 DE JULIO DE 1892 se lograba aquello, hoy deberían contar los sorianos con cuanto falta por llevar á cabo para la mejor explotación del ferrocarril, obteniéndose así sus mayores beneficios y ventajas que á esta fecha no hemos obtenido.

Hablan los hechos con demasiada claridad, para desender á terrenos que á este periódico le están vedados como son los de la envenenada política que siempre hemos dejado aun lado, pero la personalidad del Sr. Aceña tratándose también de los intereses generales de la provincia y especialmente de los asuntos de vías férreas, hay que confesar que tiene muy limpia, larga y honrada historia que le favorece á los ojos de todos.

Conste pues, que la manifestación del día 15 DE JULIO DE 1892, debe existir en la memoria de los que se precian de buenos sorianos, avalorada ante el concepto público por muchas razones, y mas que por nada, por que si hoy hubiera Soria de manifestarse, seria si acaso para protestar de lo que sucedo la si año setio

EN TODAS PARTES

CUECEN HABAS

Nuestro Corresponsal de Almazán nos remite el escrito siguiente: El último apartado del artículo 45

-4-

fume del pasado, entre esas hojas se hallaba la leyenda.

¿Porque la publico hoy? no sé. Acaso eso que llaman conquistas, glorias militares, no me entusiasman. Acaso esos enormes ejércitos que sostienen las naciones, me espantan. Yo amo la paz.

Yo he leído lo que para mi es una heregía social: que las guerras son civilizadoras (como si la humanidad no tuviera otros medios de comunicación, que el degollarse unos á otros) como si los hombres no pudieran comunicar y cambiar sus ideas, sus productos y su civilización con los viajes, el comercio y las misiones.

Yo he leído con no menos asombro afirmar como verdad la antigua máxima *si vis pacem, para bellum*; cuando en las naciones como en los individuos los que van cargados de armas es porque son camorristas y pendencieros, los hombres pacíficos ni llevan armas, ni se acuerdan de ellas, porque ni piensan acometer á nadie, ni creen que nadie les ha de acometer.

Y en este siglo que blasona de ilustración y de progreso, es asombroso que no haya disminuido la fuerza armada.

A medida que avanza y se extiende en la humanidad la idea del derecho, disminuye la fuerza bruta.

Bien sé que es una utópia el pensar en la supresión de los ejércitos, la garantía del derecho tiene que ser la fuerza por desgracia, pero si los ejércitos son un mal necesario, procura-

El Tributo de Sangre.

Dráma ó leyenda dramática en tres actos y en verso

POR

S. M. DE AZAGRA.

SORIA:

Tip. de «EL NOTICIERO DE SORIA» 1892.

de la Ley de presupuestos de 1877 dice: «Los Ayuntamientos responden de los impuestos que recaudan por encabezamientos con las rentas y bienes propios del Municipio, y no con los bienes particulares de los Concejales. Estos sólo responden *in solidum* de las cantidades efectivamente recaudadas y no entregadas en Tesorería, á no ser que falten á las leyes ó reglamentos ó sean culpables de morosidad ó negligencia.»

Los exconcejales de Almazán de los años 1881 al 1883 por resultas de cuentas de su administración que formó un Delegado del Gobierno de esta provincia contraviendo lo dispuesto por la Ley municipal en su artículo 160, se hallan pendientes para ser ahorcados (perdonémos la metáfora) de la rama descrita de aquel árbol; pues, para reintegrar á la Hacienda municipal de 237'50 pesetas y 1 422'86 pesetas e bradas por sus agentes recaudadores de multas y de intereses del 80 por ciento de bienes enagenados respectivamente; ha acordado el Ayuntamiento actual, que del reintegro de dichas sumas son responsables mancomunada y solidariamente con sus bienes particulares dichos exconcejales.

Nos consta que uno de los individuos de aquella Corporación, ha recurrido en alzada en dos razonados escritos para ante este Gobierno Civil, dispuesto á producir ó hacer producir una Real orden por que se declare que la escepción de las Leyes de contabilidad del Estado y orgánica Municipal, se halla convertida en regla general; y que las equivocaciones de los electores las pagarán los compañeros de Concejato que se opusieron entre sí á su elección.

También está dispuesto el recurrir

te, á acudir á los tribunales ordinarios para depurar los hechos como el haberse negado el Regidor interventor de aquel bienio á autorizar los Cargaremes y Libramientos todos de estas cuentas, y sin embargo la Comisión de la Exema. Diputación haciendo caso omiso del abandono de este funcionario (según el artículo 56 de la Ley de Contabilidad) ha propuesto la aprobación de las mismas, diciéndose en su resolución que responden de las sumas relacionadas por no haberse formalizado en caja su ingreso, los Ayuntamientos de aquellos años, reservando á estos la acción civil contra la persona ó funcionario que estimen pertinente.

El autor de estas líneas, no deja de sorprenderse al ver que por semejante camino se va á realizar la responsabilidad subsidiaria sin depurarse la criminal que pudiera hallarse sancionada en el artículo 416 del Código Penal en relación con el 387 del mismo ó vice-versa.

Noticias.

Suma y sigue la cuestión de los sellos de cartas aprovechables por segunda ó tercera vez.

En el Gobierno de provincia se están haciendo efectivas bastantes multas por tal delito y lo van á pasar mal los contraventores reincidentes.

En las eras del pueblo de Arenillas se ha incendiado un montón de trigo en rama, propiedad de Don Isidro Martínez Delgado, sospechándose sea el autor del incendio un niño de

ocho años de edad, hijo de dicho Don Isidoro.

Por la Guardia civil del puesto de Fuentepinilla, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez de Almazán, Francisco García Aza vecino de Centenera autor convicto y confeso del asesinato del joven Casimiro García y García, en la tarde del nueve del actual.

En nombre de nuestro paisano el Sr. D. LA TEJERA, autor del folletín cuya publicación terminó en el número anterior, damos gracias por las demostraciones que se le han hecho por su escrito en pró de la provincia.

Hoy comenzamos la publicación del drama inédito titulado *El Tributo de Sangre*, original del ilustrado escritor soriano D. Silverio Martínez de Azagra del cual ya hemos insertado otros trabajos, no dudando que este sea también del agrado de nuestros lectores.

Subastas:

Para el día 19 de Agosto próximo á la una de la tarde, están anunciadas las segundas subastas de acopios para la conservación en 1892 á 93 de las carreteras siguientes:

De Soria á Logroño cuyo presupuesto es el de 12 500,21 pesetas.

De Burgos á Soria, cuyo presupuesto es de 12 479,46 cénts.

De Soria á Calatayud (conservación de 1893—94) cuyo presupuesto es el de 10.064;80 pts.

Se admitirán las proposiciones en el negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, hasta las cinco de la tarde del día 14 de Agosto expresado

y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península.

Se halla en Soria á pasar una pequeña temporada nuestro joven y estimado paisano D. Antonio Leque Lázaro.—Buen venido.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el anuncio de un Diccionario de *Electricidad y Magnetismo*, obra popular por Lefevre, que ha merecido gran aceptación.

En Soria está encargado de hacer las suscripciones á dicha obra el Centro «La Actividad» calle del Peral, 8, principal.

Hallándose un joven obrero en una de las trincheras de la línea del ferrocarril de Valladolid á Ariza, término de Berlanga de Duero, desahogando una carretilla, se cayó de una altura de siete metros no habiendo sufrido afortunadamente lesión alguna.

Tenemos entendido que el Sr. Gobernador civil, fijándose en una de las preguntas sueltas de nuestro número anterior, dispuso que se investigasen las madras que hay en la parte alta de la Estación del ferrocarril.

Celebraríamos que se investigue bien y logre averiguarse la verdad.

—Y hablando de la estación férrea, cuando se impone la multa á la empresa por lo de la Alcantarilla al descubierta? Señor Gobernador, los perfumes de la tal Alcantarilla no son nada gratos, pero la multa, va ollenando también á puchero de enfermo.

La intervención de los fondos municipales, no se ha llevado á efecto

PRÓLOGO.

Hace bastante tiempo, estudiaba yo en Madrid y las vacaciones las pasaba con la familia en mi pueblo. Asomado al balcón de mi casa disfrutaba de esas noches de verano en Castilla hermosas, puras y estrelladas: aquella tranquilidad solemne la interrumpían á veces unos gritos broncos y angustiosos; pregunté que era y supe que á una vecina le había caído soldado un hijo y se había vuelto loca.

Esta es la historia de este drama ó leyenda, el poeta (y permítaseme que por esta vez me alorne con tan glorioso título, puesto que hago veces de tal) el poeta repito, recibe una impresión, siente y escribe. No pensé si los ejércitos permanentes son necesarios, ni tampoco si los soldados han de ser por su voluntad ó forzosos; solo pensé en la pobre madre, en la pobre loca.

Las hojas de esta leyenda estaban revueltas con otras muchas, en las que en algún tiempo ha escrito uno sus pensamientos fugitivos, sus sentimientos y aun sus lágrimas; entre esas hojas que á veces se complace uno en revolver, para aspirar ese acre perfume dulce y doloroso á la vez que es el per-

por esta Delegación, según nos dicen. Si se ha prometido pagar en breve, y las cosas se arreglan para bien del Municipio y el pueblo de Soria, lo celebraremos porque es el pagano.

CARTERA

DEL VECINDARIO.

Signen las preguntas sueltas:

—Se revisan las frutas y verduras que entran en la población, y son retiradas de la venta las que se encuentran en mal estado?

—Se hace cumplir el artículo 108 de las Ordenanzas, que dispone hagan plaza tres horas los vendedores ambulantes, y el artículo 109 que prohíbe la alteración de precios de los géneros durante un mismo día?

Sr. Administrador de Correos:

—No podría llegar el coche correo de Almarza a la Capital, bastante mas pronto que lo que llega, para no retardar así el reparto general de la correspondencia?

El asunto merece que el Señor Administrador se fije en el, y el público se lo agradecerá.

Tribunales.

Juicios orales y por Jurado.

Los señalados en esta Audiencia provincial hasta fin del mes corriente son:

Día 17.—Juicio oral, del partido de Soria por hurto, procesado Aniceto Tierno, abogado defensor Sr. Tercero, procurador Sr. Iglesias, hay 9 testigos.

Día 18.—Otro del partido de Agreda por lesiones, procesados Fermín Virto y otro, abogados defensores Sres. Egea y Granados, procurador Sr. Herrero. Habrá 7 testigos.

Día 19.—Otro por Jurado del partido de Soria por homicidio, procesados Juan Chico y otro, abogado defensor Sr. Lezcano, procurador Sr. Marco. Habrá 8 testigos.

Día 20.—Otro por Jurado, del partido de Soria por robo, procesado José Hernández y otro, abogado defensor Sr. Nalda, procurador Sr. Aparicio. Habrá 7 testigos.

Día 21.—Juicio oral del partido de Agreda por lesiones, procesado Gabino Sanz, abogado defensor Sr. Nalda, procurador Sr. Herrero. Habrá 5 testigos.

Día 22.—Juicio oral del partido de Agreda por hurto, procesados Gregorio Rincón y otros, abogados defensores Señores Lezcano y Escribano; procuradores Sres. Aparicio e Iglesias. Habrá 3 testigos.

Día 24.—Juicio oral del partido de Almazán por hurto, procesada Gertrudis Pascual, abogado defensor Sr. Granados, procurador Sr. Iglesias. Habrá 5 testigos.

Día 26.—Juicio oral del partido de Soria por desacato, procesados Cristinos Gil y otro, abogado Sr. Ceberio Izquierdo, procurador Sr. Hercilla. Habrá 4 testigos.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los úl-

timos celebrados según las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

ALMAZÁN.—Trigo puro (fanega) 10 pesetas.—Comun 7,50.—Centeno 5,50.—Cebada nueva 4.—
Los peones segadores de 2,50 a 3 pesetas.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro (fanega) 10 pesetas.—Comun a 8.—Centeno a 5,25.—Cebada vieja a 5,25.—idem nueva a 4.—Avena a 3,25.

El mercado estuvo muy poco concurrido por hallarse los habituales concurrentes en las faenas de recolección.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro (fanega) a 10,50 pesetas.—Comun a 8,50.—Centeno a 5,50.—Cebada a 4,50.—Alubias blancas a 18.—idem encarnadas a 21.—Garbanzos a 24.—Guijas a 12.

El vino de la cosecha (arroba) a 2,56 pesetas.—Carne fresca (idem) a 15.—Lana blanca (id.) a 12,50.—Lana negra (id.) a 11.

SORIA.—Según la nota oficial valió el quintal métrico de trigo puro a 23 pesetas—el de común a 19—el de centeno a 17—y el de cebada a 16.

Hubo poca concurrencia.

Cultos religiosos:

Sábado 15.—En la Iglesia del Carmen a las seis de la tarde dará principio la solemne novena que anualmente se celebra a la Virgen del Carmelo por las Religiosas.

Domingo 16.—En la misma a las diez de la mañana tendrá lugar la solemne función a la Virgen del Carmen con Misa y Panegírico a cargo del Sr. Cura Párroco del Barrio de las Casas.

Indulgencia plenaria:

Por concesión de Su Santidad el Papa Leon XIII, a todos los fieles católicos que confesados y comunicados visitaren la Iglesia del Carmen, desde las primeras vísperas del día 15 hasta la postura del sol del 16 fiesta de la Virgen, y allí orasen devotamente según la intención de Su Santidad por algo de tiempo, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Noticiero

Soria 12 de Julio de 1893.
Muy Sr. mío y amigo: Por olvido indudablemente, se ha dejado de consignar en su periódico al hacer breve reseña de la sesión celebrada en el Ayuntamiento en la tarde del lunes último que des pues de dar lectura el Señor secretario de la comunicación de la Delegación de Hacienda, hice uso de la palabra con permiso de la Presidencia, exponiendo los medios que en mi opinión procedían para que la Corporación pudiera evitar la intervención de sus fondos por la Delegación.

Mis palabras poco más ó menos fueron las siguientes:

Que procedía tratara la Alcaldía de ingresar en Hacienda la mayor cantidad de fondos y como no sería posible hacerlo del total, se nombrase una Comisión que visitase al Sr. Delegado tratando de conseguir una prórroga para ingresar el resto de lo que se adeudaba.

Después de usar jó de la palabra, fué cuando el Sr. Martínez manifestó lo que en su periódico se consigna.

Siento molestarle con estas líneas, pues no soy aficionado a exhibir mi nombre en la prensa pero en este caso deseo hacer constar que en la sesión de referencia, mi silencio no fué sistemático como lo prueba que hice uso de la palabra cuando lo creí oportuno.

Le anticipa a V. las gracias y le reitera el testimonio de su sincero afecto su S. S. y amigo Q. S. M. B.

Vicente G. de Zornoza.

—Quede consignado lo que nuestro buen amigo el Sr. Zornoza nos dice, creyéndolo bajo su formal palabra pues no fuimos los únicos que no oímos lo que dice que expresó, y tal vez lo haría entonces muy bajo; pudiéndole haber la seguridad, que de haberlo escuchado, se hubiese hecho constar en la reseña, no siendo nuestros móviles dejar de decir la verdad.

Ayer por la tarde se alarmó a la población con el toque de las campanas y la corneta de los bomberos a fuego.

En la casa de Don Castor Martialay se creía que se quemaba algo, pero afortunadamente no fué así, lo cual celebramos.

Se hallan expuestas al público las listas de los electores de este termino municipal aprobadas por la Junta provincial del Censo.



En breve llegará a esta Capital el dentista Logroñés SEÑOR RUIZ.

AMA DE CRÍA.—Se desea para casa de los padres. Plaza de Teatinos, número 10, piso 2.º informarán.

Diccionario de Electricidad Y MAGNETISMO

Y sus aplicaciones a las Ciencias, las Artes y la Industria.

Por Julián Lefevra

Catedrático de la Escuela de Ciencias de Nantes, con la colaboración de Ingenieros y Electricistas y con una introducción del profesor Bouty, traducido y adicionado por A. de San Roman, Ingeniero del Cuerpo de Minas. Ilustrado con 1.125 figuras intercaladas en el texto.

Este importante Diccionario editado por la acreditada casa de Bailly-Bailliere e Hijos, de Madrid, se publica por entregas de 16 páginas a dos columnas, en muy buen papel, al precio de 0,40 céntimos de peseta cada entrega. La obra constará de 70 entregas, pero el precio no podrá ser mayor de 25 pesetas, a pesar de los grandes gastos que ha ocasionado; en su consecuencia, las entregas 63 a 70 sólo costarán todas juntas 20 céntimos de peseta.

Se admiten suscripciones en

«LA ACTIVIDAD»

Ferial, 8, principal—Soria.

1—5.

Don Ignacio Pastor Morales, vecino de esta Ciudad de Soria, como testamentario de Doña Braulia Hernandez, etc.

Por este segundo edicto, se cita, llama y emplaza a los sobrinos mas cercanos de la Doña Braulia Hernandez Molina, natural de esta Ciudad y vecina que fué de la misma, asi como a los de su finado marido D. Luis Sanz Cabello, para que en término de dos meses comparezcan con la declaración de tales y en que grado en el expediente de testamentaria que se sigue extrajudicialmente según lo dispuesto por la Doña Braulia en su testamentario que otorgó en 28 de Abril de este año dejando herederos por iguales partes a D. Hilario Herrero Martinez, de esta vecindad, y a los sobrinos mas cercanos de la testadora y de su citado marido el D. Luis; todo en conformidad con los artículos 1.101 y 1.106 al 1108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que hasta la fecha haya comparecido ninguna persona alegando derecho a los bienes. Soria 14 de Julio de 1893.

IGNACIO PASTOR.

A quien se le haya perdido una antuca, que está recogida desde el día 30 de Junio próximo pasado, puede pasar a la calle Mayor núm. 23 y darán razón.

Alpargatería y Cordelería.

COLLADO NÚMERO 76.

En esta nueva alpargatería hallará el público un completo surtido de este género, y a precios los mas económicos.

PEDRO GONZÁLEZ.

SE DESEAN

Agentes activos y serios para la colocación de un artículo fácil y que deja muchos beneficios. Escribir S. B. U. a R. Storr, San Miguel 21 duplicado Agencia de Anuncios Madrid.

2—3.

Abonos Minerales

DE LA AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual Aramburo y C.^a

TORRE NUEVA, NÚM. 32.—ZARAGOZA

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

*RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.*

¿PARA QUÉ SIRVE LA AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Témose una cucharada de AZAHAR puro ó bien mezclada con té, tibia, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS FURTERAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.
Téngase siempre la marca registrada La Grulla de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.


Deposición en los Juzgados de Instrucción, Poder Judicial y Registraduría de Sevilla, España.



JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ
CORREDOR DE COMERCIO
Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:
Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.
Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
Cambio de moneda.
Colocación de Capitales.
Préstamos sobre firmas é hipotecas.
Se facilitan muestras y notas de proceso de artículos comerciales.



La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS R UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO....PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.....	40.697.980
TOTAL...	52.697.980

29 años de existencia.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores fríos) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.901.876'33.
Dirigirse al Subdirector D. José Castellvi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo.—Soria.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tija, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.
Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Se vende una casa de dos pisos y moderna construcción situada en esta Ciudad Calle de Numancia números 21 y 23; al que le convenga puede traer con su encargo que vivieren la misma calle número 57 principal. 6-6

REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS.

Los legítimos chocolateados de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de un más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libre, con vainilla, sola y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Letra y en lenguaje, con el método de hacerlos en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, comprando siempre el nombre BENEDECTINOS en las etiquetas y la Escudo de los RR. Padres en el centro de las etiquetas y grabados en la parte del chocolate.

ANUNCIO INTERESANTE
Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8 y otra en la calle Real, número 81.
Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, núm. 2. 12-13

VINO
á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios. -12-

LA CAMPANA DE TARDADOS
Confitería,
Cofetería y Tienda de Ultramarinos
de
PEDRO PASCUAL CALONGE
Soportales del Collado, 30, Soria
(Ojo no equivocarse.)

Oirece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,20 pts. lata en adelante.
Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.
Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.
En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual.